

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REQUERIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE UN BACHEO.

ANTES DE EFECTUAR LOS TRABAJOS

Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



DURANTE LA EJECUCION LOS TRABAJOS

Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Nota: Además se deberán anexar fotos más donde se vea que se está ejecutando el relleno, la base y los riegos de impregnación y liga.

TRABAJO TERMINADO

Fotografía No. 1



Fotografía No. 2



Las fotografías de los baches deberán de tomarse desde la misma perspectiva, (antes, durante el proceso y bache terminado) debiendo anexarse a cada estimación. Se anexa ejemplo de álbum fotográfico (diez fotografías).

En caso de ser líneas generales se deberán además anexar fotos con la profundidad del bache. Debiéndose presentar 10 fotografías desde diferente perspectiva por cada bache.

En caso de que la estimación no se presente en tiempo y forma de acuerdo a las indicaciones contractuales, esta se pagara en el siguiente periodo. Siendo esta causa imputable al contratista.

En los trabajos nocturnos se deberá de utilizar el generador de energía eléctrica, no se aceptarán fotografías oscuras y que se esgrima como pretexto que son trabajos nocturnos.

En caso que las fotografías no se presenten de acuerdo a lo solicitado o que estas no sean aceptadas por la Dirección de Administración y Finanzas por no distinguirse perfectamente los trabajos ejecutados, no procederá el pago de los trabajos que respalden. Siendo esta causa imputable al contratista.